

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

728

Resolución de la directora general de Personal Docente de día 27 de enero de 2023 por la que se hace pública la composición definitiva del tribunal del cuerpo de inspectores de educación que tiene que actuar en las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022

La Resolución de la directora general de Personal Docente de 23 de enero de 2022 hizo pública en la página web de esta Dirección General la composición provisional del tribunal del cuerpo de inspectores de educación que deberá actuar en las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre) y se otorgó un plazo de 3 días hábiles para alegar cualquiera de las circunstancias establecidas en los puntos 5.5 o 5.6 de la convocatoria.

Finalizado este plazo se han resuelto todas las alegaciones de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre las causas de abstención y de recusación, y con el artículo 8 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de inspectores de educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Por otro lado, se ha realizado la sustitución, en cumplimiento del punto 5.3.2 de la convocatoria, de aquellas personas que han perdido la condición de miembros del tribunal por concurrir en alguna de las causas señaladas en los artículos mencionados en el párrafo anterior.

La directora general de Personal Docente de acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo de 2021), es competente para dictar la presente Resolución.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

Primero. Publicar en el anexo de esta Resolución la lista definitiva de los miembros del tribunal que deberá actuar en las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022.

Segundo. Publicar esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 30 de enero de 2023)

La directora general de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez





ANEXO COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Cos: 0510 - CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Isla sede: MALLORCA

Tribunal único. Ámbito territorial: Illes Balears

Titulares

PRESIDENTA: ***0423** - TUDURÍ VILA, CAMILA

VOCAL 1: ***1280** - COLL AMENGUAL, JOSEP

VOCAL 2: ***3339** - GOMILA BENEJAM, JOSEP

VOCAL 3: ***6384** - GARCIA MACHANCOSES, CAROLINA

VOCAL 4: ***8322** - LLADÓ BALLESTER, JOANA

Suplentes

PRESIDENTE: ***4651** - GONZÁLEZ NAVARRO, ANTONIO

VOCAL 1: ***4053** - PONS BOSCH, JORDI

VOCAL 2: ***9499** - MASCARÓ MOLL, JAUME

VOCAL 3: ***9160** - MARTORELL GELABERT, M. DEL CARME

VOCAL 4: ***0302** - MAS HOMAR, CATALINA